SEGUNDA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMACUECA, JALISCO, 2015 – 2018

# SESIÓN EXTRAORDINARIA.

**ACTA NÚMERO 2 DOS.-** En el Municipio de Amacueca, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 13 trece de octubre del año 2015 dos mil quince, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en la Sala de Reuniones de la Presidencia Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Amacueca, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se agrega a la presente acta como apéndice número 01 uno, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados, el Presidente Municipal hace uso de la voz, dando lectura al Orden del Día, mismo que contiene los puntos siguientes: 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal y declaración de apertura. 2.- Propuesta del Proyecto del orden del día y en su caso aprobación. 3.- Lectura del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 1 primero de Octubre del 2015, y en su caso su aprobación. 4.- Integración de Comisiones Municipales. 5.- Asuntos Varios. 6.- Clausura de la Sesión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En el desahogo del **Punto 1** del Orden del Día, el Secretario General Licenciado Eduardo Guzmán Ochoa: Buenos días señores permitiéndome como primer punto se procede a nombrar lista de asistencia estando presentes los C.C. Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela, Profesor Adán Barragán Valdivia, C. Yuliana Guadalupe castillo Ortiz, C. María Gabriela Elizondo Navarro, C. María Francisca Meza Barragán, Profesor Vidal Meza Meza, C. Heriberto Cedano Cruz, C. Alfredo de la Torre Herrera, Licenciado Oscar Rodríguez Marcial, C. Roberto Díaz Orduñez y C. José Salvador Pinto Quintero, por lo cual certifico la existencia de quórum legal para hacer valida dicha sesión.- - - - - - - - - - - - -

Continuando con el **Punto 2**, respecto a la Propuesta del Proyecto del orden del día; a consideración del cabildo, se establece por mayoría, **Único**; se aprueba por votación unánime de todos los regidores presentes.- - - - - - - - - - - - - -

Continuando con el **Punto 3**, previa lectura que se realizó; a consideración del cabildo, se establece por mayoría, **Único**; Se aprueba por votación unánime de los regidores.- - -

En el desahogo del **Punto 4** del Orden del Día, previo análisis y discusión de los presentes, se procede a integrar las siguientes comisiones: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil. Preside.- C. Heriberto Cedano Cruz. Vocal.- Roberto Díaz Orduñez.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Comisión de Planeación Socioeconómica y Presupuesto. Preside.- Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela. Vocal.- Profesor Vidal Meza Meza.-
3. Comisión de Educación Pública. Preside.- Profesor Vidal Meza Meza. Vocales: Profesor Adán Barragán Valdivia y Licenciado Oscar Rodríguez Marcial.- - - - - -
4. Comisión de Festividades Cívicas, Promoción de Cultura Y Turismo. Preside.- Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz. Vocal.- Profesor Vidal Meza Meza.- - - - -
5. Comisión de Salubridad e Higiene: Preside.- María Francisca Meza Barragán. Vocales: Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Comisión de Cementerios, Rastros Municipales, Calzadas, Parques, Jardines y Nomenclatura. Preside.- José Salvador Pinto Quintero. Vocales.- Alfredo de la Torre Herrera y Roberto Díaz Orduñes.- - - - - - - - - - - -
7. Comisión de Hacienda. Preside.- Profesor Adán Barragán Valdivia. Vocal.- Licenciado Oscar Rodríguez Marcial.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. Comisión de Obras Publicas y Desarrollo Urbano. Preside.- José Salvador Pinto Quintero. Vocales.- Roberto Díaz Orduñez y Lic. Oscar Rodríguez Marcial.-
9. Comisión de Participación Ciudadana. Preside.- María Gabriela Elizondo Navarro. Vocales.- Profesor Vidal Meza Meza, Alfredo de la Torre Herrera y Roberto Díaz Orduñez.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
10. Comisión de Mercados, Comercio, Abasto y Alumbrado Público.- Preside: Lic. Oscar Rodríguez Marcial. Vocales.- Alfredo de la Torre Herrera y Profesor Adán barrana Valdivia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
11. Comisión de Asistencia Social y Adultos Mayores. Preside.- Alfredo de la Torre Herrera. Vocales.- María Francisca Meza Barragán, Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz, María Gabriela Elizondo Navarro.- - - - - - - - - - - -
12. Comisión de Fomento Agropecuario y Forestal, Desarrollo Rural Sustentable y Ecología. Preside.- José salvador Pinto Quintero. Vocal.- Roberto Díaz Orduñez.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
13. Comisión de Agua Potable. Preside.- Roberto Díaz Orduñez. Vocal.- Alfredo de la Torre Herrera y Heriberto Cedano Cruz.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
14. Comisión de Catastro. Preside: Lic. Oscar Rodríguez Marcial. Vocal: Profesor Adán Barragán Valdivia.- - - - -
15. Comisión de Limpia, Recolección, Traslado y Disposición de Residuos Sólidos. Preside.- Alfredo de la Torre Herrera. Vocal.- María Gabriela Elizondo Navarro.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
16. Comisión de Promoción y Desarrollo Económico. Preside: Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela. Vocales: Profesor Vidal Meza Meza y Lic. Oscar Rodríguez Marcial.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
17. Comisión Edilicia de Equidad de Género y Juventud. Preside.- Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz. Vocal.- Lic. Oscar Rodríguez Marcial.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
18. Comisión de Gobernación. Preside: Profesor Adán Barragán Valdivia. Vocal.- Roberto Díaz Orduñez.- - - -
19. Comisión de Deportes. Preside.- Heriberto Cedano Cruz. Vocales: Alfredo de la Torre Herrera y José Salvador Pinto Díaz.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
20. Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra. Preside: Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela. Vocales: Licenciado Oscar Rodríguez Marcial, Alfredo de la Torre Herrera, Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
21. Comisión de Derechos Humanos. Preside.- Licenciado Oscar Rodríguez Marcial. Vocales.- Lic. César Augusto Anaya Valenzuela y Profesor Vidal Meza Meza.- - - - -
22. Comisión de Reglamentos. Preside.- María Gabriela Elizondo Navarro. Vocal.- María Francisca Meza Barragán.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
23. Comisión de Inspección y Vigilancia. Preside.- José Salvador Pinto Quintero. Vocal.- Heriberto Cedano Cruz.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En el orden del día pasando al **Punto 5** relativo a puntos varios.

1. En uso de la voz el Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela, en una breve explicación da ha conocer a los presentes la situación legal y social en que actualmente se encuentra los inmuebles denominados como patio de la Estación Ferroviaria Atoyac, línea 1, Guadalajara-Manzanillo, del lado derecho del kilometro 1-376+000 al 1-376+760, lado izquierdo del kilometro 1-376+000 al 1-376+588 al 1-376+588, de los cuales se detallan las áreas que ocupa; Lado derecho.- 1.- Del Kilometro 1-376+00 al 1-376+097, campo deportivo de 97.00m x 55.00m, el cual desde hace más de 60 años se encuentra en posesión del club local de futbol Asturias y de los residentes ferrocarrileros; 2.- Del kilometro 1-376+097 al 1-376+185, el cual incluye a casa asignada al Jefe de Estación, así como áreas verdes que colindan con el edificio de la antigua estación; 3.- Del kilometro 1-376+185 al 1-376+670, que comprende un área de reserva ecológica de aproximadamente 485,00 m x 65.00 m; 4.- Del kilometro 1-376+670 al 1-376+760, se encuentra otra área ecológica, Lado Izquierdo.- 1.- Del kilometro 1-376+000 al 1-376+550, se localiza la calle Aldama considerada como un bien publico, con una extensión de 550,00 m x 10.00 m; 2.- Del kilometro 1-376+000 al 1-376+588 que comprende un área de reserva ecológica con una extensión de 588.00 m x 10.00 m, colindantes a las placas que delimitan los 60 metros concesionados al Ferrocarril Mexicano. Dichos inmuebles se encuentran registrados ante la dirección de Catastro Municipal de esta localidad bajo las cuentas número 40467, 4968, 4069,4070 y 4071. Razón por la cual; propone al cuerpo Edilicio la abstención de movimientos en dichas cuentas de manera temporal, hasta en tanto la autoridad competente resuelva la situación legal de los inmuebles señalados en líneas precedentes, esto con el fin de prever y evitar en un futuro posibles conflictos sociales y posibles actos violencia en la localidad de Cofradía. Dicho lo anterior y previa discusión, por unanimidad de votos se acuerda lo siguiente: **ÚNICO.-** Se autoriza de manera temporal la Abstención de Movimientos en las cuentas catastrales números: 4067, 4068, 4069, 4070 y 4071, hasta en tanto la autoridad competente resuelva la situación legal de los inmuebles materia de dichas controversias. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. En uso de la voz, el Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela, da a conocer a los regidores el decreto número 25320/LX/15, que expide el Congreso del Estado, el cual a la letra dice: Artículo Primero: Se autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios de Estado de Jalisco, que deseen aceptar el presente decreto, para realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales que hubiesen generado hasta la iniciación de la vigencia del presente decreto. Articulo segundo: Los descuentos sólo podrán realizarse a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o, de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando así autorice el Ayuntamiento de que se trate. La gestión deberá ser personal, para tales efectos, lo beneficiarios de los descuentos deberán presentar una identificación oficial y suscribir un documento donde acepte y reconozca el beneficio fiscal que se le otorga. Transitorio: Único.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periodo oficial El Estado de Jalisco y finalizara el 31 de diciembre de 2015. Del cual, previa análisis y por unanimidad de votos se determina lo siguiente **PRIMERO**: Se acepta la aplicación del decreto número 25320/LX/15, que expide el Congreso del Estado. **SEGUNDO**.- Giresé copia debidamente certificada del presente punto de acuerdo al Director de Catastro e Impuesto Predial, Licenciado Patricio García Peralta, a fin de que realice las gestiones y acciones necesarias fin de dar a conocer el a los contribuyentes municipales el beneficio otorgado por el decreto número 25320/LX/15.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Siguiendo con el uso de la voz, el Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela, previa lectura al oficio número SIM-070-2015, suscrito por el Lic. Juan Carlos Vázquez Campos, Director General de SIMAR Lagunas, (Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas), hace del conocimiento a los integrantes del cabildo los fines, objetivos y beneficios de los conlleva ser parte de SIMAR Lagunas. Dicho lo anterior, y una vez leído el oficio antes señalado, y respecto a las peticiones realizadas por el Director General de SIMAR Lagunas, previo análisis y discusión de las mismas; por unanimidad de votos se acuerda lo siguiente, **PRIMERO**.- Se ratifica la autorización del Municipio para seguir siendo partícipe del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas (SIMAR Lagunas).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**SEGUNDO**.- Se aprueba realizar la aportación monetaria por la cantidad de $312,626.88 (trescientos doce mil seiscientos veintiséis pesos 88/100 M.N), a favor del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas, parte proporcional que corresponde a éste Municipio; para adquirir el predio rustico denominado “Amatitlán”, ubicado en el municipio de Sayula, Jalisco. Y así mismo; se pueda continuar con los tramites pertinentes para la construcción del Relleno Sanitario Intermunicipal.- -
4. En uso de la voz, el Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela, hace del conocimiento a los integrantes del cabildo, que para dar continuidad al Programa Federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, Ejercicio 2015”, es necesario que el Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de Hacienda Municipal, suscriban el Convenio Especifico de Colaboración y Participación para la Implementación y Operación de dicho programa, en conjunto con la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Jalisco. Por lo cual, previo análisis y discusión del presente punto, por unanimidad de votos se determina lo siguiente: **PRIMERO**.-Se Autoriza al Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, para la suscripción del Convenio Especifico de Colaboración y Participación para la Implementación y Operación del Programa Federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, Ejercicio 2015”, con la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Jalisco. **SEGUNDO**.- Se faculta al Presidente Municipal, Sindico Municipal, y Encargado de Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del Convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras y acciones a desarrollar con motivo del Fondo de Apoyo a Migrantes. **TERCERO**.- El Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas o, de quien estime pertinente, se cumplan con todas y casa unas de las acciones que se llevaran a cabo dentro del Municipio en el marco del Convenio suscrito. Por lo que exista desvió de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento en las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sea afectadas y retenidas las participaciones Federales que le correspondan, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones; derivadas de la suscripción del Convenio, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.- - - - - - - - - - - -
5. En uso de la voz, el Regidor José Salvador Pinto Quintero, hace del conocimiento al cuerpo Edilicio que en el Jardín Municipal de la localidad de Tepec, los días sábados y domingos acuden las familias a dicho Jardín, y que son bastantes los vehículos que transitan por las calles de ambos lados, y que no respetan los señalamientos; corriendo el riesgo de que pueda ocurrir un accidente, por lo que solicita se acuerde que los días Sábados y Domingos; se cierre la calle Guadalupe Victoria por elementos de Seguridad Pública, para así resguardas la integridad de las personas. Previa discusión a la petición realizada por el Regidor, los integrantes del Cabildo por unanimidad de votos emite el siguiente punto de acuerdo, **UNICO**.- Se autoriza el cierre de la calle Guadalupe Victoria, los días Sábados y Domingos, en los horarios que así se estime necesario; esto con la finalidad de salvaguardar y proteger la integridad física de las personas que acudan al Jardín Municipal de reiterada localidad. Gírese atento oficio al Delegado Municipal, adjuntando copia debidamente certificada del presente punto de acuerdo, para su debido conocimiento y aplicación del mismo.- - - - - - - - - - -

En cumplimiento del **Punto 6**, se procede a la clausura de la sesión quedando como validos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día de la fecha, levantándose para constancia la presente acta que firma el Presidente Municipal en unión con el suscrito C. Secretario del H. Ayuntamiento junto con el que certifica y da fe.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

LIC. CESAR AUGUSTO ANAYA VALENZUELA.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDUARDO GUZMAN OCHOA.

SECRETARIO GENERAL